

**DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A.
DEVISO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A. DEVISO,
CELEBRADA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete del mes de abril del año dos mil quince, en sus oficinas ubicadas en la calle Nahin Isaías Mz. 409 Solar 7. Se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, sin convocatoria previa, la totalidad de los accionistas de la compañía **DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A. DEVISO**, con la comparecencia de las siguientes personas:

- A)** La compañía **PROADSER S.A.**, representada por su Gerente General la compañía **FORNAX GROUP CORP.**, representada a su vez por su Apoderado General señor Carlos Montúfar Gangotena, propietaria de doscientas sesenta y siete mil quinientas (267.500) acciones, de un dólar de los Estados Unidos cada una;
- C)** La compañía **KEVLAND S.A.**, representada por su Gerente General, señor Carlos Macías Alcívar, propietaria de ciento treinta y dos mil quinientas (132.500) acciones, de un dólar de los Estados Unidos cada una.
- D)** La compañía **RENACENT CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Econ. Andrés Romoleroux Estrada, propietaria de cien mil (100.000) acciones, de un dólar de los Estados Unidos cada una.
- E)** Con los accionistas presentes se encuentra, para los efectos que más adelante se detallan, la señorita **ESTHER SAMANTHA ABAD REYES**, oficial de cumplimiento de la compañía **DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A. DEVISO**.

Todas las acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. En vista de la ausencia del Presidente, los accionistas designan como Presidente Ad-Hoc al señor Carlos Montúfar Gangotena, actúa como Secretario el infrascrito Gerente General señor Carlos Macías Alcívar, se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente Ad-Hoc instruye que por secretaría se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, es decir, quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD. \$ 500.000.00), por lo que la junta goza de quórum estatutario y legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A.
DEVISO

- 1.- Informes del Gerente General, Auditora Externa y Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014;
- 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico;
- 3.- Resultados del ejercicio; y,
- 4.- Conocer y aprobar el Informe de la Oficial de Cumplimiento periodo 2014, el Plan de Trabajo 2015 del Oficial de Cumplimiento, reformar el Manual de Prevención Lavado de Activo y Financiamiento de Terrorismo, y nombrar a Verónica Elizabeth Prieto Morán, con cédula de ciudadanía número 1206289561, como Oficial de Cumplimiento Suplente.

De inmediato el Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el **primer punto** del orden del día que dice: Informes de la Gerente General, Auditora Externa y Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014. **Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente General, Auditora Externa y Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas.**

Acto seguido se procede a conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día que dice: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio. Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014, luego de revisar las cifras, **los señores accionistas los aprueban por unanimidad sin modificación alguna.**

Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día que dice: Resultados del ejercicio. Los accionistas aprueban por unanimidad que las utilidades del ejercicio por un monto de ciento cincuenta y dos mil seiscientos quince 08/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 152.615,08), se calcula sobre este valor la participación a trabajadores por un monto de veintidós mil ochocientos noventa y dos 26/100 (USD. \$22.892,26), luego de la deducción del impuesto a la renta mínimo por un monto de ciento veintiséis mil ciento ochenta y siete 78/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 126,187.78), que genera una utilidad neta de tres mil quinientos treinta y cinco 04/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 3,535.04), la misma que se mantendrá en la cuenta de utilidades no retribuida a los accionistas.

Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden del día, para lo cual la señorita Esther Samantha Abad Reyes, oficial de cumplimiento de la compañía, hace entrega a los accionistas el informe del periodo 2014, el plan de trabajo para el periodo 2015, las reforma del manual de Prevención Lavado de Activo y Financiamiento

DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A.
DEVISO

de Terrorismo, y menciona que se requiere nombrar a una Oficial de Cumplimiento Suplente. Los accionistas luego de deliberaciones aprueban por unanimidad: **a)** Aprobar el informe de la Oficial de Cumplimiento periodo 2014; **b)** Aprobar el Plan de Trabajo 2015 del Oficial de Cumplimiento; **c)** Aprobar las reformas del Manual de Prevención Lavado de Activo y Financiamiento de Terrorismo; y, **d)** Aprueban designar a **VERÓNICA ELIZABETH PRIETO MORÁN**, con cédula de ciudadanía número 120628956-1, como la nueva Oficial de Cumplimiento Suplente.

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente Ad-Hoc dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla para constancia por todos los asistentes, inclusive Presidente Ad-Hoc e infrascrito secretario, concluye la Junta a las doce horas.

CERTIFICO: EN MI CALIDAD DE SECRETARIO DE LA JUNTA, RESPECTIVAMENTE, QUE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE VIVIENDAS SOCIALES S.A. DEVISO, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2015, ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LA COMPAÑÍA, DOY FE.-----


Carlos Macías Alcívar
Gerente General - Secretario